

CONDICIONES PARTICULARES

Código de
Seguridad:



Póliza Nro.: 1402002034		Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	
Documento: 4.642.862-3		Asegurado: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO	
Domicilio: 19 DE MARZO ESQ PARAISO		Localidad: CAPIATA - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 22/10/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 18/10/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 25/01/2025	Plazo en días: 99 Gs.
			Capital Máximo Asegurado Gs.: 442.966.970

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	809.091
I.V.A. s/Prima	80.909
Premio	890.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	890.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
18-0052	Según Res.: 131/04 Fec. 05/04/2004
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA	
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU	
Matrícula: 780	Tel: 0971308747

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	890.000
Cuota	Fecha
0	29/10/2024
Monto Gs.	890.000
TOTAL	890.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Subaerente Técnico

Guillermo Brites
Jefe de Emisión

Póliza Nro: 1402002034

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO

Código de

Seguridad:



1872738781

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO Daños en obra y como detallado en las condiciones de esta póliza para el contrato con objeto "Contrato N° 12/2024 - Construcción de gradería en la plaza Pedro Pablo Caballero. ID N° 454935", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta Y Dos Millones Novecientos Sesenta Y Seis Mil Novecientos Setenta) UBICACION DEL RIESGO: PIRIBEBUY, PIRIBEBUY	442.966.970
TOTALES		442.966.970

LIMITES DE INDEMNIZACIÓN:

Amparos A, B, C: Hasta el 100 % del monto total del contrato.

Amparo G: Gs. 30.000.000.-

COBERTURAS:

Amparo A, Daños Materiales

Amparo B, Terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica

Amparo C, Ciclón, huracán, tempestad, vientos e inundación

Amparo G, Remoción de Escombros

DEDUCIBLES:

10% de todo y cada acontecimiento, con los siguientes mínimos:

Amparos A, B, C: Gs. 10.000.000.-

Otras causas: Gs. 5.000.000.-

ENDOSOS APLICABLES:

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos

Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000

Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1402002034

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO

Código de
Seguridad:



1872738781

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

001 Huelga, Motín, Conmoción Civil, Límite Gs. 50.000.000,- (como límite agregado durante el período de construcción)
107 Obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción. Límite Gs. 25.000.000.-
109 Almacenaje de Material.
110 Medidas de Seguridad contra inundaciones (20 años)
111 Remoción de escombros después del corrimiento de tierras. Límite Gs. 25.000.000.-
Rige Cláusula 72 horas para riesgos de la Naturaleza.

EXCLUSIONES DE COBERTURA:

Además de las exclusiones detalladas en las condiciones específicas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:

Responsabilidad Civil patronal / Accidentes de Trabajo / Responsabilidad Civil automotores / Responsabilidad Civil profesional (arquitectos y/o ingenieros)
Responsabilidad Civil durante el período de mantenimiento.
Responsabilidad Civil emergente de hundimiento del terreno.
Responsabilidad Civil emergente de retrasos en la marcha o terminación del Proyecto.
Responsabilidad Civil por lucro cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.
Responsabilidad Civil emergente de ahorro consciente (falta de calidad por ahorro en el empleo de materiales)
Responsabilidad Civil emergente de reemplazo, reparación o rectificación de materiales y/o mano de obra defectuosa.
ALOP (Advance Loss of Profits / Pérdida de Beneficios anticipados)
Multas / incumplimientos contractuales.
Sanciones impuestas al asegurado por incumplimiento de contratos de construcción de los bienes, así como por deficiencias o defectos de la obra.
Daños y responsabilidad civil emergente de cualquier tipo de restricciones impuestas por la

Póliza Nro: 1402002034

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3

Asegurado: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO

Código de

Seguridad:



1872738781

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

autoridad pública.

Daños por demora, retrasos, interrupciones ocasionadas por los trabajos cubiertos.

Año 2000 / Riesgo tecnológico.

Guerra y terrorismo.

Herramientas manuales / Equipos de contratistas / Equipos de demolición.

Obradores.

Riesgos de diseño durante el periodo de mantenimiento.

Hurto, faltantes de inventario, desaparición misteriosa.

Transportes.

Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños preexistentes.

Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños.

No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal del agua.

No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de la características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.

Polución y/o contaminación, tanto directa como indirecta.

Trabajos con uso de explosivos.

Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción, y debilitamiento de bases o elementos portantes.

Taludes y construcciones provisionarias que no formen parte del Valor Total del Contrato.

Caminos provisionarios de acceso a obra.

Instalación de equipos usados.

Amparo D.

Todo tipo de responsabilidad civil.

Póliza Nro: 1402002034

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4

Asegurado: PRESENTADO RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO

Código de
Seguridad:



1872738781

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Subaerente Técnico

Guillermo Brites
Jefe de Emisión

La presente póliza consta de: 16 Página(s)